

CE-06

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Prensa
Sist. Financiero
Escolar

Billetes y Monedas / Unidades Monetarias / Tabla de Equivalencias

Billetes y Monedas

- Familia de Billetes
- Nuevos billetes
- Billetes anteriores
- Personajes y patrimonio histórico
- Elementos de seguridad
- Toque, mire y gire
- Juego de medidas de seguridad de billetes
- Galería interactiva: Billetes emitidos por el BCRP
- Videos educativos
- Cono Monetario
- Monedas de Colección
- Serie Riqueza y Orgullo del Perú
- Serie Recursos Naturales del Perú
- Serie Iberoamericana
- Venta de Medallas y Monedas Conmemorativas
- Charlas de Difusión
- Canje de Billetes
- Unidades Monetarias
- Sol de Oro
- Inti
- Nuevo Sol
- Tabla de Equivalencias
- Casa Nacional de Moneda
- Historia
- Video de la CNM
- Módulo de Consulta de la Serie y Numeración de Billetes
- Falsificados
- Normas sobre Tesorería
- Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Para convertir cualquiera de las señaladas unidades monetarias a otra realice las siguientes operaciones:

De	A:	Sol de Oro	Inti	Nuevo Sol
Sol de Oro			Divida el importe en Soles de Oro entre 1 000 Ejemplo: S/. 12 000 000/1000 = I/. 12 000	Divida el importe en Soles de Oro entre 1 000 000 000 Ejemplo : S/. 12 000 000/1 000 000 000 = S/. 0,012
Inti		Multiplique el importe en Intis por 1 000 Ejemplo: I/. 12 000 * 1 000 = S/. 12 000 000		Divida el importe en Intis entre 1 000 000 Ejemplo: I/. 12 000 000/1 000 000 = S/. 12
Nuevo Sol		Multiplique el importe en Nuevos Soles por 1 000 000 000 Ejemplo: S/. 500 * 1 000 000 000 = S/. 500 000 000 000	Multiplique importe en Nuevos Soles por 1 000 000 Ejemplo: S/. 500 * 1 000 000 = I/. 500 000 000	

En la actualidad **sólo** los billetes y monedas de la **Unidad Monetaria "Nuevo Sol"** tienen valor como medio de pago, los billetes y monedas de "Soles de Oro" e Intis no sirven para transacciones ni pueden ser canjeados por billetes y monedas de "Nuevo Sol"

Accesibilidad | Condiciones de uso
Servicio de atención de denuncias
Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima-1, Perú
Tef.: (511) 613 2000